ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/1377 *Nuevo cómputo de plazos para presentación de ofertas en el expediente SEC12B003 de contratación del suministro de vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento y seguros incluidos (Renting) para el Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

En relación al expediente SEC12B003, relativo al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGUROS INCLUIDOS (RENTING) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS", en fecha 27 de marzo actual se dicta Resolución de Alcaldía núm. 764/2018 mediante la que acuerda lo siguiente:

*"Primero.-*Anular el acto de apertura de los sobres núm. 3) del expediente SEC12B003 relativo al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGUROS INCLUIDOS (RENTING) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS", celebrado en la mesa de contratación que tuvo lugar el pasado día 19 de marzo por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos anteriores.

*Segundo.-*Publicar un anuncio dando cuenta del error del cómputo de plazo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén al objeto de poner de manifiesto que ha sido advertido error material consistente en que según la información del expediente SEC12B003 publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Publico, el plazo de presentación de ofertas finalizaba el 22 de marzo de 2018, mientras que el plazo de presentación de ofertas que se deduce, tanto del anuncio de licitación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 38, de fecha 22 de febrero, como del perfil del contratante del órgano de contratación, el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 9 de marzo de 2018,

*Tercero.-*Conceder un nuevo plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas a todas aquellos licitadores que estén interesados en el presente procedimiento y cuyo cómputo comenzará a partir de la publicación del citado anuncio de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Cuarto.-*Admitir la validez del sobre núm. 1 de documentación administrativa presentado en este procedimiento por las empresas MAFOR ANDALUZA, S.L., ALQUIBER QUALITY, S.A. Y AUTOS IGLESIAS, S.L. e instar a las mismas para que en el plazo de 15 días naturales anteriormente referido, estas tres empresas, caso de seguir interesadas, presenten un nuevo sobre núm. 3 (con la oferta económica propuesta y las mejoras que, en su caso, decidan ofertar).

*Quinto.-*Admitir en su totalidad la proposición presentada por la empresa ARVAL SERVICE LEASE, S.A., la cual no ha sido objeto de apertura por parte de esta Administración.

cve: BOP-2018-1377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Sexto.-Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.…”

Así lo hago constar para que surta los efectos oportunos,

Martos, a 27 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-1377
Verificable en https://bop.dipujaen.es